

El gran reto: incorporar a la ciudadanía a la participación en las tareas políticas

Ha sido distribuida la ponencia del Consejo Nacional sobre la juventud ● Contiene importantes aspectos e ideas para que los jóvenes participen en los órganos colegiados de la sociedad

Distribuido el informe sobre la juventud

La ponencia del Consejo Nacional que preparaba el estudio sobre la juventud terminó su trabajo, que ya ha sido distribuido entre los consejeros para que formulen sugerencias. Probablemente, con los temas de la "unidad" y la "ampliación de la participación" será sometido al Pleno del Consejo Nacional que se celebre el mes próximo.

El informe o documento de trabajo para la sección correspondiente del Consejo que preside el señor Utrera Molina, ahora ministro de la Vivienda, consta de 25

folios. Después de analizar la juventud actual, su inconformismo, su falta de respuestas constructivas a los defectos que observa en las actuales estructuras y el anhelo de autenticidad que la juventud española siente respecto a nuestra sociedad denota el fundamento de la crítica de nuestros jóvenes en cuanto desean que se realicen plenamente los ideales del "nuevo Estado" y subraya que la juventud despolitizada está siendo asaltada por otras ideologías, por lo que concluye que debe promoverse una "juventud revolución" que garantice la integración juvenil en la nueva sociedad.

Hay, para los autores del informe, tres campos de actuación: la formación y educación de la juventud en todos los órdenes; la organización social de la convivencia juvenil en clubs o centros organizados por el Estado o la sociedad y la participación. Es decir, la ampliación de los cauces para que los jóvenes participen en los órganos colegiados de la sociedad.

Se ofrecen al Gobierno hasta 23 criterios, que seguramente serán matizados, concretados o ampliados en los debates de la sección y del Pleno, que no son muy di-

ferentes de los ya conocidos, y entre los que destacan la ordenación de los medios de comunicación social con la juventud; el control de la actividad docente y la vida académica para que respondan a sus postulados; coordinar la localización industrial con la formación profesional; potenciar la dotación del profesorado de formación moral y cívico-social mediante "un plan para la reestructuración de estas enseñanzas"; seguir con los créditos para la iniciación profesional o familiar; rebajar la edad electoral a los dieciocho años en los procesos electorales que aún no tienen acceso; asegurar un "cupó juvenil" en las diversas instancias representativas, tanto políticas como laborales, profesionales o empresariales; impulsar el asociacionismo juvenil de todo tipo que estaría representado en el Consejo de la Juventud, el cual debe ser actualizado y estructurado a todos los niveles.

Se hace también expresa referencia al asociacionismo juvenil previsto en el estatuto orgánico del Movimiento, y no se descarta la creación de asociaciones juveniles con fines específicamente políticos, que estarían también integradas en el citado Consejo de la Juventud. Se recomienda la igualdad de trato en la protección del Estado a la juventud rural, estudiantil y laboral, la correspondiente dotación de los departamentos y del Estado en general a los órganos del Movimiento encargados de la política juvenil. El Consejo de la Juventud, como órgano colegiado del mundo joven, encauzaría hacia el Consejo Nacional y el Movimiento la problemática juvenil. Las asociaciones juveniles con fines políticos actuarían dentro del cauce de las organizaciones del Movimiento como escuelas de políticos para el futuro.